

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 (2021/946218).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### **Presidenta:**

D. Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup>. Virginia Medina del Valle, Interventora Delegada de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

D<sup>a</sup>. Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. José Ignacio Cortes Santos, Gabinete estratégico del Servicio de Administración Digital

D. Manuel Escobar Montes, Jefe de Servicio de Administración Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, se reúnen, telemáticamente a través del sistema Circuit, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación del Lote 1: “Servicios de evolución tecnológica de la plataforma MOAD” del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Evolución tecnológica y aseguramiento de la calidad de la plataforma modelo objetivo de ayuntamiento digital -MOAD- de la Junta de Andalucía”. (Expte: 2021/946218).

#### **Secretaria:**

D. María del Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía

A las 12:15 horas, la Señora Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de valorar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Guadaltel, S.A.

**En primer lugar**, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se comprueba que la documentación ha sido presentada en plazo y forma.

**En segundo lugar**, se procede a la valoración de la documentación presentada, donde se observan deficiencias subsanables de la siguiente forma:

- 1.- Debe aportar el ANEXO XII: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.
- 2.- Debe aportar el ANEXO XXIII: DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	16/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQUXJ9EZFNVA5PPMQVY6NH3A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



3.- Debe aportar el ANEXO XXIV: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES.

4.- Certificaciones hasta alcanzar el 70% de 290.732,4 €, tal y como se establece en el PCAP en el Anexo XV.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.7 c) del PCAP, es necesario acreditar la solvencia técnica o profesional.

Para ello, según se establece en los pliegos: *“Para acreditar la solvencia necesaria la persona licitadora podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios y la entidad a la que recurra no este incurso en prohibición de contratar, debiendo a tal fin aportar documento de compromiso de disposición emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, acreditativo de tal circunstancia, en el que se contenga además la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia”.*

Finalmente se acuerda por la Mesa de Contratación lo siguiente:

1. Para el Lote 1: “Servicios de evolución tecnológica de la plataforma MOAD”, requerir a la empresa Guadaltel, S. A. para que en el plazo de 3 días naturales presente la subsanación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación previa a la adjudicación, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:53 horas del día 30 de noviembre de 2022, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

2



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	16/01/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQUXJ9EZFNVA5PPMQVY6NH3A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	